

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7397 Orden PRE/1181/2010, de 6 de mayo, de corrección de errores de la Orden PRE/987/2010, de 19 de abril, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Departamento.

Advertidos errores en la Orden PRE/987/2010, de 19 de abril, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Departamento (BOE de 22 de abril), se transcriben las siguientes modificaciones:

En el puesto n.º 81 «Consejero Técnico» [4934129] adscrito a la Subdirección General de Mejora y Simplificación de la Regulación Procedimental de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos (Pág. 35481) se sustituyen las funciones y principales tareas y los méritos específicos adecuados a las características del puesto por los que figuran a continuación:

Naturaleza de las Funciones y Relación de las Principales Tareas:

«Elaboración de informes jurídicos y preguntas parlamentarias relativos a la reducción de cargas administrativas.

Preparación y propuesta de mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otros agentes en materia de reducción de cargas administrativas.

Coordinación y gestión de los convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otros agentes en materia de reducción de cargas administrativas».

Méritos específicos adecuados a las características del puesto:

«Conocimientos y experiencia en la gestión y coordinación de convenios y otros mecanismos de colaboración en materias administrativas.

Experiencia para la elaboración de informes jurídicos y preguntas parlamentarias.

Experiencia en la gestión y seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en materia de inspección de servicios.

Licenciado en Derecho».

Se excluye del Anexo I/A el puesto de trabajo n.º 131 «Jefe de Servicio» [4932973] adscrito a la Subdirección General de Patrimonio de la Administración Periférica de la Dirección General de Coordinación y Administración de los Servicios Periféricos (Pág. 35523).

Madrid, 6 de mayo de 2010.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Manuela Herminia Salmerón Salto.